PRIMAVERA
Comuna moderna
TIERRA DEL FUEGO
CHILE

Cerro Sombrero, 20 de febrero de 2015

NUM 096/(SECCION B)

VISTOS:

1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

1) El Decreto Municipal N° 083 de fecha 17 de febrero del 2015, que aprueba las las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Privada N° 3867-2-LE15, Obras mejoramiento y remodelación Escuela Cerro Sombrero

D E C R E T O

1° DESÍGNASE como integrantes de la Comisión para visita en terreno del proyecto, Obras mejoramiento y remodelación Escuela Cerro Sombrero, a los siguientes funcionarios, Madalen Malarée Gardiazabal, Directora de Obras Municipales, Daniel Ruiz Zincker, ITO, Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal y Ministra de Fe, Manuel Vargas, Apoyo Secplan, Carlos Ginieis, Encargado de Operaciones, la visita se realizara el 20 de febrero del 2015 a las 15:00 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad SECPLAN, DOM y al interesado y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal